

RECONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL OFICIO DE LA “CESTERÍA DE CASTAÑO” EN MONTEMAYOR DEL RÍO

PROPUESTA DE UN BIEN A SALVAGUARDAR

INTRODUCCIÓN:

En el municipio de Montemayor del Río existe una tradición del oficio de Cestería del Castaño muy arraigada e identitaria de la localidad, siendo el propio paisaje natural un indicativo de la importancia milenaria del uso de esta fibra vegetal para la tejeduría manual y la producción de diferentes tipologías de piezas para el uso doméstico, agrícola y ganadero en los territorios rurales de la Reserva de la Biosfera de las Sierras de Salamanca y su entorno.

El resultado de la actividad económica ha sido la pérdida progresiva de un oficio tradicional muy importante para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de la población, así como el peligro de desaparición del valor patrimonial de la cultura inmaterial que el propio conocimiento del oficio conlleva y que puede ser irrecuperable si no se ponen los medios para su salvaguarda y transmisión.

En la actualidad, ejercen el oficio unos pocos cesteros de edad avanzada y sin embargo, existe una demanda que mantienen y aprecia el valor la actividad y de los productos, ya sean de hechura tradicional como recipientes en usos domésticos o incorporando nuevos diseños como piezas e instalaciones decorativas en línea con las nuevas demandas de la sociedad actual.

Con el objetivo de conservar este oficio tradicional, la Asociación Cultural Red Arrayán, en colaboración con el Ayuntamiento de Montemayor, los propios maestros artesanos y otras entidades públicas y privadas de ámbito local, regional y nacional, propone una serie de acciones preliminares de investigación, catalogación y documentación visual que sean la base de fundamentación de la formulación y desarrollo de un **“Plan Integral de Reconocimiento y Salvaguarda del Oficio de la Cestería del Castaño”**, en el que puedan desarrollarse diferentes procesos de formación, transferencia de oficio, diseño e innovación que faciliten su salvaguarda y continuidad en nuevas generaciones y pobladores, favoreciendo de forma complementaria el desarrollo sostenible y el freno a la despoblación en la localidad y territorio.

Este trabajo que se plantea iniciar en Enero de 2024 puede además ser la base de la posible edición y publicación de Monografías de los diferentes maestros artesanos que aún perviven en Montemayor, sirviendo como homenaje documental de su aportación como eslabones fundamentales en la salvaguarda y transferencia de los conocimientos del oficio de la Cestería de Castaño en el territorio.

La investigación etnográfica de este Oficio Tradicional tan antiguo y representativo de todo un territorio ligado al medio natural y los bosques de castaño puede ser posible gracias a la participación de técnicos profesionales y la colaboración de los maestros cesteros que aún quedan en Montemayor.

Esta primera fase de identificación y recopilación de esta información, así como el correspondiente seguimiento documental y visual de los diferentes procesos que conforman la cadena de valor del oficio, pueden permitirnos contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las fases posteriores que formarían el **“Plan Integral de Reconocimiento y Salvaguarda del Oficio de la Cestería del Castaño”**, tales como el reconocimiento institucional, la visibilización y difusión, la incorporación del diseño y la apertura de nuevos canales de promoción-comercialización y por su puesto la transferencia y salvaguarda a través de programas de formación específicos y ajustados a las características secuenciales del oficio a lo largo del año, adaptado a la disponibilidad del alumnado y de los maestros cesteros para garantizar la asimilación de los conocimientos y garantizando así un adecuado relevo generacional que permita la conservación del oficio tradicional y el desarrollo socioeconómico y sostenible mediante el aprovechamiento de la madera de castaño en el municipio.

Desde la organización Red Arrayan consideramos de gran importancia el inicio de este proyecto no solo para Montemayor sino también para todo el territorio de la Reserva de la Biosfera, poniendo en valor el Patrimonio Cultural Inmaterial de los Oficios Tradicionales del territorio, como así lo estamos haciendo con el Bordado Popular Serrano en la comarca de Sierra de Francia.

Favoreciendo, además de la protección del paisaje y el medio natural de la Reserva mediante la preservación del uso y cultivo del castaño, la salvaguarda, el reconocimiento y la trasmisión de otro de los oficios tradicionales vinculados estrechamente a la identidad cultural del territorio y al reconocimiento como Patrimonio Inmaterial a nivel regional, nacional e internacional, lo cual facilitará el mantenimiento de sus valores socioeconómicos a nivel local, así como el atractivo para su continuación por las nuevas generaciones y nuevos pobladores. favoreciendo de forma complementaria el desarrollo sostenible y el freno a la despoblación en la localidad y territorio.

FUNDAMENTACIÓN:

Haya sido declarado como tal o no, el PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL es la seña de identidad de las comunidades portadoras.

En el caso de **Montemayor del Rio**, la cestería de castaño es un bien del patrimonio cultural inmaterial a proteger y salvaguardar al ser un oficio artesanal de larga tradición que forma parte de una forma de vida responsable con el medio ambiente, que se ha perpetuado a través de los siglos y que aún sigue viva con posibilidades de mantenerse como recurso socioeconómico en el municipio.

En la noción misma de patrimonio cultural Inmaterial está inserta la idea de la amenaza de pérdida, de desaparición o deterioro. Toda la normativa, de la UNESCO, de los estados y las regiones aluden a la salvaguarda, pues además de significar una seña de identidad de los territorios rurales, forma parte del conocimiento humano universal, transmitido a través de generaciones de trabajo, investigación y observación en estrecha relación con las necesidades humanas y las posibilidades materiales de su entorno y medio ambiente, muy alejadas del desarrollo científico y tecnológico que ha promovido la construcción de un mundo globalizado que impone su uniformidad cultural con la correspondiente pérdida de las singularidades territoriales e identitarias de las comunidades y regiones en el mundo.

Tanto la biodiversidad natural, como los ecosistemas culturales pueden ser reconocidos por sus valores sociales, ambientales y de conocimiento, favoreciendo su transmisión a las nuevas generaciones. El patrimonio cultural inmaterial está así apegado estrechamente al territorio, a las características ambientales y a los recursos cercanos, de una comunidad concreta, significando una forma de hacer y de vivir en un determinado lugar con unos determinados tiempos.

Sin ser, quizás, demasiado conscientes tanto para los turistas, como para la propia población, junto con el patrimonio natural, es el patrimonio cultural inmaterial un motivo de atracción e impulso para el desarrollo de las Comunidades Rurales ante los nuevos retos principalmente de despoblación a los que se enfrentan, especialmente los municipios periféricos y de montaña de la Unión Europea.

En la Convención UNESCO de 1972 se dice: «*Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción...*» y «*considerando que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo*»...

En la Convención de 2003 sobre Patrimonio Cultural Inmaterial se hace mucho más énfasis en los «portadores» de la tradición, es decir, en determinadas personas de las sociedades tradicionales garantes de la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones de las Comunidades Portadoras.

Dado el carácter «*extremadamente frágil*» de ciertas formas como las tradiciones orales o los conocimientos de los oficios artesanales con el riesgo de que «*se pierdan*» se identifica como principal amenaza para su SALVAGUARDA «*la cultura industrial que se promueve y difunde a través de los medios de comunicación de masas*», en detrimento de *la cultura manual y singular que se transmite a través de los Oficios Artesanales y Artísticos.*

También se consideran amenazas los «procesos de globalización, transformación y homologación social», los «fenómenos de intolerancia y de desvalorización de lo rural», «la despoblación y el abandono», la «falta de recursos» para ser destinados a la salvaguarda, pervivencia y continuidad de estos valores.

Por otra parte, se identifican como amenazas el turismo masificado que puede desvirtuar, en algunos casos, la tradición real para hacerla más espectacular. El desinterés de los jóvenes, la brecha intergeneracional, la ausencia de aprendices, la reducción de profesionales debido a dificultades económicas para sobrevivir de los oficios o habilidades tradicionales, y en algún caso, las apropiaciones indebidas a cargo de terceros, aprovechando la ausencia de protección legal de los derechos de propiedad intelectual.

La tarea de protección de este patrimonio inmaterial se confunde a menudo con el mero registro (conciencizado o no) en soportes escritos y duraderos.

“Que los portadores asuman el foco de atención de las medidas de protección es la más notable diferencia entre el patrimonio cultural material y el patrimonio cultural inmaterial. Si en el primero es casi total la invisibilidad de las poblaciones del territorio, en el segundo se hace indispensable destacar las poblaciones como verdaderas portadoras de los bienes culturales vivos”

Cuesta entender que el PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, está ligado a objetos, pero no son esos objetos por sí mismos los que se precisa salvaguardar, sino el propio conocimiento transmitido de generación en generación que los hizo posibles.



PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CESTERÍA DE CASTAÑO EN MONTEMAYOR DEL RÍO (Salamanca)

Según la UNESCO: *“El patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación. El patrimonio inmaterial proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad y de continuidad; favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos.”*

La cestería de castaño es un bien cultural Inmaterial en riesgo de desaparición. Entraña toda una serie de conocimientos de los diferentes procesos del oficio, tanto en los procesos constructivos en el taller, como los relacionados en el entorno natural con el cuidado de los bosques de castaño del como origen de la materia prima: cuando y como recoger la madera, como conservarla, etc. con un lenguaje propio junto a un ritmo propio marcado por el conocimiento de los procesos de la naturaleza.

Al igual que con las otras formas y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, el objetivo de la **salvaguarda** consiste en garantizar que los conocimientos y técnicas inherentes a los **Oficios Artesanales Tradicionales** se transmitan a las generaciones venideras a través de la experiencia y de la identificación documental visual y escrita de procesos, nombres, técnicas, herramientas, etc. de modo que ésta se siga practicando y reproduciendo en las comunidades, como medio de desarrollo socioeconómico y como expresión de creatividad e identidad cultural del territorio.

En esta misma línea de trabajo proponemos el inicio, a partir de enero de 2024 de los siguientes procesos de inventario, documentación, visibilización y reconocimiento institucional y social como Patrimonio Cultural Inmaterial del Oficio de la Artesanía del Castaño en Montemayor del Río.

OBJETIVO	LA SALVAGUARDIA; PROMOCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA ARTESANIA DE CASTAÑO
PROCESOS	
INVENTARIO	Recuperación documental de los conocimientos
DOCUMENTALES Y WEB	Visibilización y difusión de los conocimientos a través de las TIC
DECLARACIÓN BIC y ZIA	Reconocimiento como como ZONA DE INTERÉS ARTESANAL por la Junta de Castilla y León
DECLARACIÓN BIC	Reconocimiento como MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL por Junta de C, y L. y Ministerio de Cultura.
PUESTA EN VALOR	Impulso a procesos de mejora de condiciones de trabajo, diseño, producción, promoción y comercialización
ESCUELA DE CESTERÍA	Transmisión del conocimiento práctico teórico a otras personas

En este documento nos centraremos en exponer básicamente los tres procesos iniciales que consideramos necesarios comenzar a realizar en cooperación con Red Arrayán, con independencia de que puedan formar parte, con el resto de los procesos de un ***Plan Integral de la Cestería de Castaño en Montemayor del Río***, formulado y desarrollado con los talleres artesanales participantes en cooperación con el Ayuntamiento y otros agentes y profesionales externos para el desarrollo del territorio y el fomento de los Oficios Artesanales en la Región.

PRIMER PROCESO: INVENTARIAR LOS PROCESOS ARTESANALES

La realización del INVENTARIO es el primer paso necesario para caracterizar el Bien Cultural. Es un paso necesario, pero no un objetivo en si mismo, ya que es la base para su salvaguarda que necesitará de unas acciones concretas en fases posteriores.

El objetivo es identificar los conocimientos y saberes vinculados a los elementos intangibles, materiales y técnicos de los diferentes procesos del oficio de la artesanía del Castaño que faciliten su conocimiento y visibilización para que se pueda ser más fácilmente VALORADO, RECONOCIDO y TRANSMITIDO a las generaciones futuras.

El INVENTARIO es una compilación de documentos, escritos y visuales donde se recopila, mediante un proceso de investigación e inmersión cultural, los diferentes procesos, términos, vocablos, herramientas y usos del conocimiento del oficio, desde la obtención de la materia prima hasta los acabados del producto. Y por supuesto la identificación de las personas portadores, posibilitando la edición de Monografías de los diferentes maestros artesanos que aún perviven en Montemayor del Río.

- 1. *Cuidados del bosque de castaño para la obtención de la materia prima.***
 - Características de los castaños aptos
 - Toponimias
 - Descripción de los procesos y su realización en el calendario anual
- 2. *Saca de la madera***
 - Descripción de los procesos y su realización en el calendario anual
- 3. *Procedimientos y tratamientos que se les da a la madera para poder ser tejida***
- 4. *Nombres y descripciones de los diferentes tipos de tejidos, útiles y herramientas utilizadas en los diferentes procesos de preparación y transformación***
- 5. *Descripción de los objetos y productos tradicionales (principalmente)***

SEGUNDO PROCESO: PROMOCIÓN, DIFUSIÓN y PUESTA EN VALOR

1. **Edición y producción de los materiales escritos y visuales**
2. **Promoción y difusión mediante medios digitales:**
 - web municipal
 - web específica del patrimonio cultural de la artesanía de castaño.
3. **Evento “Encuentro Nacional de Cestería” y feria en Montemayor del Río** que fortalezca el reconocimiento y valoración del Oficio entre los propios artesanos las instituciones y la población en general.

TERCER PROCESO: RECONOCIMIENTO COMO BIEN DE INTERES CULTURAL INMATERIAL Y MANIFESTACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

1. **Inicio de los Procesos de Reconocimiento Institucional** mediante la Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial y Zona Interés Artesanal de Junta de C. y L.
2. **Inicio de los Procesos de Reconocimiento Institucional** como MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA por el Ministerio de Cultura dentro de un proyecto conjunto que recoja “LA CULTURA DE LA CESTERIA EN ESPAÑA” (esparto, mimbre, castaño) en unión con asociaciones de cesteros españoles.
3. **Inicio de los Procesos de Reconocimiento Internacional como ciudad (población) artesanal creativa por el Consejo Mundial de la Artesanía (WCC)** incluyéndose en la Red de Ciudades Creativas en el Mundo en el marco de la Economía Creativa y en respuesta a la creciente conciencia de la contribución de entidades locales y talleres artesanales en el desarrollo cultural, económico y social
4. **Inicio de Reconocimiento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales**, Reglamento de protección de los nombres de productos que dependen de la originalidad y autenticidad de las habilidades tradicionales de sus regiones y localidades de origen en la Unión Europea.
5. **Inicio de los Procesos de Reconocimiento Institucional** a través de la toma de contacto con ASOCIACIONES CESTERAS EUROPEAS, para su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Desde Red Arrayán consideramos necesarios estos procesos preliminares de **inventariado, catalogación, visibilización y reconocimiento** para contar con un material de calidad y fehaciente en colaboración con el Ayuntamiento, los talleres artesanos dispuestos a participar y el equipo técnico de Red Arrayán, solicitando los recursos necesarios a Diputación y Grupo de Acción Local ADRISS que nos permitan desarrollarlos de forma profesional como proyecto de cooperación, integrándolo de forma conjunta en el **“Plan Integral de Reconocimiento y Salvaguarda del Oficio de la Cestería del Castaño de Montemayor del Río”**.

A partir de aquí se pueden desarrollar otros contenidos posteriores para el desarrollo de los procesos de **diseño, promoción, comercialización** y la creación de unidades didácticas de **inmersión cultural** en colegios y para diferentes grupos de población de la comarca, así como para la **formación y transferencia del oficio** para el desarrollo de las acciones formativas con fondos que podamos captar a través de entidades públicas como Diputación o Junta de Castilla y León, así entidades privadas como ADRISS o Fundaciones a través de Mecenazgo.

MAPA DE PROCESOS SECUENCIALES PARA LA SALVAGUARDA Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL OFICIO DE CESTERÍA DEL CASTAÑO

MONTEMAYOR DEL RÍO (Salamanca)

PROPÓSITOS	PROCESOS SECUENCIALES		
SALVAGUARDA	Investigación	Inventariado	Reconocimiento
	Transferencia	Formación	Capacitación
 PUESTA EN VALOR	Difusión web	Inmersión Cultural	Exposición-demostración
	Diseño	Innovación Cultural	Visibilización
	Promoción	Comercialización	Turismo

Si el Ayuntamiento de Montemayor del Río está de acuerdo con la propuesta, podemos colaborar en hacer gestiones para poder captar con los fondos necesarios para su desarrollo en el primer cuatrimestre de 2024

En San Esteban de la Sierra a 24 de Diciembre de 2023




Fdo: **Jose Angel Poveda García**
Representante de Red Arrayán